

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “BIOMARCADORES DE SALUD Y ESTADOS PATOLÓGICOS” CURSO 2018 / 19

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 11/02/2020	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP Fecha:
Firma	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI / PAS / Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Carlos Gutiérrez Merino	Presidente	PDI	16/10/2017
Virginio García Martínez	Secretario	PDI	16/10/2017
Ginés Salido Ruiz	Vocal	PDI	16/10/2017
Elena García Martín	Vocal	PDI	16/10/2017
María José Pozo Andrada	Vocal	PDI	13/03/2019
Eva María Miguel Lasobras		PAS	16/10/2017
Raquel Díez Bello		Estudiante	16/10/2017

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.			
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X Cursos 2018-19 y 2019-20		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

En cumplimiento de las recomendaciones realizadas desde la ANECA en la revisión para la renovación de la acreditación de este programa de doctorado realizada en 2019, se han aplicado estrictamente los criterios de admisión de la ficha Verifica (incluyendo el relativo al porcentaje máximo de estudiantes con dedicación a tiempo parcial admitidos para el curso 2019-20 y la elaboración de un acta detallada de la aplicación de estos criterios). Además, la Comisión Académica del programa está trabajando sobre modificaciones en la ficha VERIFICA para prevenir casuísticas problemáticas detectadas con la actual redacción en este punto.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

A precisar que en lo relativo a las actividades de movilidad, estas actividades están muy limitadas por la disponibilidad de financiación para su realización en el grupo de investigación al que se incorpora el doctorando (mediante proyectos de investigación, ayudas a grupos de investigación o becas específicas de instituciones públicas o fundaciones privadas). Este punto, sin embargo, ya se indicó explícitamente en la ficha VERIFICA aprobada.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.		X	La normativa de doctorado de la UEx no nos lo ha permitido
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Como ya ha sido indicado en el informe anual 2017-18 de este programa de doctorado, hasta la fecha la normativa de doctorado de la Universidad de Extremadura no nos ha permitido incorporar a la Comisión Académica un investigador de reconocido prestigio de otra Universidad o Centro de Investigación del EEES (según se recoge en la ficha VERIFICA de este programa de doctorado aprobada por la ANECA). Nuestra solicitud de modificación de esta normativa de la Universidad de Extremadura para poder hacerlo no ha sido atendida hasta la fecha de este informe.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	Financiación no disponible excepto para los becarios FPU y FPI y bajo porcentaje de estos becarios respecto al total de alumnos matriculados en el programa.
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		No se hizo ninguna previsión respecto a cotutelas en la ficha VERIFICA.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X (excepto en la Comisión Académica)	X	La normativa elaborada por la Universidad de Extremadura no nos lo ha permitido para la Comisión Académica.
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	NO existe financiación por parte de la Universidad de Extremadura para implementar este punto.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		No se hizo ninguna previsión a este respecto en la ficha VERIFICA

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Las colaboraciones mencionadas en la memoria verificada deben ser actualizadas, como ya se ha adquirido el compromiso de hacer durante el curso 2019-20 para atender a las recomendaciones realizadas en el informe de acreditación del programa recibido en septiembre de 2019. En cuanto a las estancias de los doctorandos en otros centros, realizadas de acuerdo al apartado 4.1.1 de la memoria verificada, el bajo número es debido en gran medida al bajo número de alumnos matriculados que son becarios de FPU o FPI (que son las únicas becas predoctorales accesibles a los estudiantes de la Universidad de Extremadura con complementos para movilidad) y, en estos casos, los complementos de becas FPU y FPI para realizar estancias de movilidad en otros centros se pueden solicitar para los años 3 y 4 de beca, lo que indica que estas no suelen hacerse en los dos primeros años de realización de una tesis doctoral. Atendiendo a la recomendación recibida para la renovación de la acreditación de este programa, ante la falta de una partida presupuestaria suficiente en la UEx para financiar la realización de estas actividades de movilidad a todos los estudiantes de doctorado que lo soliciten, durante el curso 2019-20 se modificará la ficha verificada para indicar el carácter optativo de todas las actividades de movilidad de los estudiantes de este programa de doctorado.

En relación a los estudiantes en régimen de cotutela y menciones internacionales hay un doctorando en régimen de codirección internacional, Antuca de los Ángeles Callejas que está realizando su tesis bajo la dirección de los Dres. Carlos Lois (California Institute of Technology, USA) y Matías Hidalgo (UEx). Sin embargo, no se ha tramitado su registro en régimen de co-tutela debido a la exigencia de un convenio inter-institucional para ello, lo cual parece excesivo desde la perspectiva del director de tesis doctoral adscrito al Centro de USA y presenta problemas con el tipo de contrato que disfruta la doctoranda en su laboratorio. Además, otros 5 doctorandos se encuentran realizando tesis doctorales con orientación clínica bajo la dirección de un facultativo especialista del Hospital de Elvas, Portugal. Al final del curso 2018-19 el número de egresados que han obtenido el grado de doctor con mención internacional es de 8 de un total de 15 doctores egresados, lo que representa un 53,33% del total de tesis doctorales defendidas a esta fecha en este programa de doctorado. El porcentaje previsto en la Memoria verificada era del 50%.

Respecto a la previsión de participación de profesores extranjeros en el programa, esta se mencionaba en la memoria verificada en varios aspectos que incluían profesores extranjeros: Realización de cursos avanzados y Dirección de Tesis Doctorales. Es importante señalar que el programa no tiene asignada ninguna financiación de la UEx para implementar esta participación.

Finalmente, en cuanto al número de estudiantes extranjeros, el curso 2018-19 se han matriculado 5 alumnos extranjeros, un 33,33% del total de alumnos matriculados este curso (15).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	La UEx no ha facilitado una página web institucional para este programa de doctorado durante el curso 2018-19, con la posibilidad de que la Comisión Académica pueda actualizar la información de los datos indicados a continuación.
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El programa de Doctorado no tiene una página web propia que incluya toda la información específica, pero existe un apartado de la página web de la Universidad de Extremadura desde el que puede accederse a la información del programa, y que a su vez se va actualizando cuando cambian o se añaden documentos. Disponible en el enlace https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/fichas-pd-rd-99-11-1/fichas-pd-rd-99-11-biomarcadores-de-salud-y-estados-patologicos

Entre la información que se incluye en la página web está el número de plazas, los criterios generales de acceso, la memoria verificada, información sobre los criterios de admisión, actividades formativas, organización del programa, líneas y equipos de investigación, responsable del programa y composición de la Comisión Académica.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

De acuerdo a la memoria verificada, en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado se publicarán y mantendrán actualizados con periodicidad semestral, al menos, los siguientes datos relativos a este Programa de Doctorado:

- 1) Información detallada sobre los equipos y líneas de investigación. Disponible, pero no actualizada.
- 2) Información detallada de las actividades programadas para cada curso académico. No disponible.
- 3) Información sobre el número de estudiantes matriculados, su nacionalidad y las universidades de procedencia de los mismos. No disponible.
- 4) Información sobre las ayudas a movilidad. No disponible.
- 5) Resultados generados durante el desarrollo del Programa de Doctorado. No disponible.
- 6) Datos sobre los doctores egresados. No disponible.

La no disponibilidad de una página web institucional amplia y específica para este programa de doctorado, debido a que no se han previsto recursos por parte de la Universidad de Extremadura para su diseño por la Comisión Académica de este programa de doctorado y mantenerla actualizada (aunque se ha solicitado repetidamente) es un hándicap para la difusión y la actualización de la información precitada en este apartado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.		X	

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El sistema actual es un sistema limitado a acciones de tipo burocráticas y administrativas ajustadas a la normativa de doctorado de la Universidad de Extremadura (UEX) y no garantiza/ni permite: (1) que la UEX resuelva las incompatibilidades normativas internas con las incluidas en la ficha VERIFICA de este programa de doctorado –véase lo indicado en los apartados previos, por ejemplo, respecto a la composición de la Comisión Académica de este programa de doctorado; (2) que la UEX reconozca adecuadamente la actividad desarrollada por los profesores y directores de tesis doctoral en la formación de los doctorandos (seminarios y otras actividades indicadas en la ficha VERIFICA), ni por los miembros de la Comisión Académica en la gestión del programa, actividades que NO se consignan en el POD del profesor (a excepción de una aplicación de 1 crédito/cursos/dirección de tesis doctoral “a posteriori” y a repartir entre los directores y co-directores durante los 2 cursos siguientes a la defensa de la tesis doctoral –un criterio claramente irracional y claramente desincentivador); y (3) que la UEX atienda a resolver las deficiencias de financiación precisa para el desarrollo pleno de las actividades incluidas en las fichas VERIFICA de cada programa (por ejemplo, actividades de movilidad y participación de profesores invitados en seminarios de investigación).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

Durante el curso 2018-19 no se ha incorporado ningún equipo de investigación adicional ni ningún investigador a los equipos de investigación registrados en la ficha VERIFICA. Ya se ha indicado en la respuesta a las recomendaciones de la ANECA para la acreditación del programa (recibidas en septiembre de 2019) que durante el curso 2019-20 se modificará la ficha VERIFICA para actualizar la relación de los investigadores participantes en los distintos equipos del programa (altas de nuevos investigadores y bajas en su mayoría por jubilación). De hecho, la jubilación de algunos profesores ha provocado que durante el curso 2018-19 el equipo de Microbiología de la Facultad de Medicina no alcance el mínimo exigido por la ANECA para constituir un grupo diferenciado en un programa de doctorado. La dedicación y el rendimiento académico/científico de los mismos siguen cumpliendo

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

sobradamente los requisitos exigidos y propuestos de calidad en el programa inicial. Todo ello hace que el profesorado del programa pueda asumir de forma adecuada sus funciones, manteniéndose un más que aceptable grado de financiación en los grupos de investigación registrados en la ficha VERIFICA (proyectos financiados en desarrollo en las líneas de investigación del programa) y producción científica, incluso en una etapa de grandes carencias económicas.

4.2. Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	Muy escaso reconocimiento en la Universidad de Extremadura.

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Dentro de las actividades académicas, durante el curso 2018-19 tanto la tutorización como la dirección de tesis doctorales no se han reconocido o muy poco (en el caso de la dirección de tesis) en el POD. Sin duda de forma “casi ridícula” en relación a la carga de trabajo con otros trabajos de dirección académica (1 crédito por tesis doctoral, máximo 2 créditos, a “repartir” entre directores; incluso “ridículo” comparado con los 0,25 o 0,5 créditos que se dan por TFG de asignaturas de 6 o 12 créditos respectivamente. Además, las tesis sólo se contemplan (por dos años) una vez finalizadas las mismas, no durante el tiempo real de dirección.

La tutorización de alumnos sólo se contempla en el programa “Docencia”.

Ello está redundando en una “desilusión” creciente del personal investigador más cualificado que cada vez es más remiso a la dirección adecuada de los doctorandos. Los directores y los tutores, además, deben perder una gran cantidad de tiempo en el asesoramiento de la resolución de cuestiones administrativas (debido a la cada vez mayor dificultad de muchos de estos procesos) en menoscabo del asesoramiento científico. Este es un aspecto que debe ser resuelto a la mayor brevedad posible.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Los apartados referidos se ajustan a las previsiones especificadas en el VERIFICA.

No obstante, sería interesante observar que, en el segundo apartado, durante el curso 2018-19 las convocatorias de Becas y ayudas para los alumnos matriculados en los programas de doctorado para cubrir los gastos de sus desplazamientos a Congresos o estancias breves han sido muy limitadas. La Universidad de Extremadura ha iniciado a finales del curso 2018-19 algunas acciones con un presupuesto global muy insuficiente, que solo permite atender a un pequeño porcentaje de los doctorandos matriculados en los diferentes programas de doctorado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos está siendo de manera genérica satisfactorio.

Dado el elevado número de alumnos matriculados en el Programa, es fácil asumir algunas excepciones, puntuales, de abandono del Programa, basadas fundamentalmente en cambios de la situación laboral y desplazamientos de los mismos a otras Comunidades Autónomas por razones de trabajo.

La calidad de los resultados es observable al analizar las Tesis Doctorales defendidas y las que están en curso. El 80% de estas Tesis Doctorales han dado lugar a Comunicaciones a Congresos especializados, así como publicaciones en revistas de impacto de reconocido prestigio. Dada la relevancia de este punto para la renovación de la acreditación de este programa de doctorado, la Comisión Académica acordó a principios de marzo de 2019 exigir para autorizar el depósito de una tesis doctoral de este programa que el doctorando acredite que la tesis ha generado ya al menos una publicación en revista indexada en el JCR, ya publicada o aceptada a la fecha de solicitud a la Comisión Académica.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta: **(se incluyen los resultados en color rojo)**

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo (curso 2018/19) 6; total desde el inicio del programa de doctorado: 14
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial (curso 2018/19) 1; total desde el inicio del programa de doctorado: 1
- Tasa mención "Doctorado internacional" (curso 2018/19) 28,57%; total desde el inicio del programa de doctorado: 53,33%
- Duración media a tiempo completo (curso 2018/19) 3,33 años.
- Duración media a tiempo parcial (curso 2018/19) 2 años.
- Tasa de abandono/Bajas (curso 2018/19) 14,86%
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c (curso 2018/19) 40%
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c (curso 2018/19) 0
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p (curso 2018/19) ---
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p (curso 2018/19) ---

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Amplia heterogeneidad en las contribuciones científicas de las tesis de estudiantes incorporados desde otros programas en fase de extinción.

Reflexión sobre los indicadores.

Factores que afectan muy fuertemente a las tasas de éxito anteriores:

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

-Muchos alumnos que figuran administrativamente en doctorado con dedicación a tiempo completo en realidad lo son a tiempo parcial (médicos y otros profesionales con contratos laborales u otras actividades profesionales). Esto deriva de que si no han indicado nada al matricularse, en doctorado “de oficio” les han asignado por defecto dedicación a tiempo completo y solo algunos lo han corregido 1 o 2 años después, pero un acuerdo adoptado por la Comisión de Doctorado de la UEx ha provocado que durante el curso 2018-19 no se les ha aceptado que lo hagan más tarde. Esto ha sido afortunadamente corregido por un acuerdo de la Comisión de Doctorado de la UEx de fecha 10 de diciembre de 2019.

-A los efectos de cómputo de menos de 3 años con dedicación a tiempo parcial solo es correcto incluir a los alumnos matriculados los cursos 2014-15 y 2015-16, ya que son los únicos para los que al final del curso 2018-19 han superado este tiempo. Ya se indicó en la ficha VERIFICA que la duración promedio de las tesis doctorales en las líneas de investigación experimentales de este programa es de 4 años (no de 3 años), a lo que hay que sumar los retrasos asociados a la tramitación burocrático-administrativa de la tesis doctoral para poder realizar el acto de defensa de la tesis (como mínimo 2-3 meses en la UEx).

-A los efectos de cómputo de menos de 5 años con dedicación a tiempo parcial solo podrían incluirse a los alumnos matriculados el curso 2014-15, porque los 5 años cumplen para ellos en septiembre/octubre de 2019.

De acuerdo con las recomendaciones del informe de la ANECA para la renovación de la acreditación de este programa de doctorado (recibido en septiembre de 2019) y los compromisos adquiridos, durante el curso 2018-19 se modificará la ficha VERIFICA ajustando los valores esperados de los indicadores precitados.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			Sin datos disponibles para responder a esta cuestión. Nos los deberían suministrar desde doctorado o desde la EIP (ver el apartado 8.2 de la ficha VERIFICA de nuestro programa).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Autorización para incluir un miembro externo en la Comisión Académica			X	Petición realizada tras recibir el informe MONITOR (año 2018), reiterada en la memoria anual del curso 2017-18 y en la memoria para la renovación de la acreditación de este programa de doctorado (curso 2018-19). Alternativamente, deberemos revisar la ficha verificada para modificar la composición de la Comisión Académica de este programa de doctorado.
2	Mejorar el reconocimiento de la actividad docente de directores de tesis doctorales			X	Petición realizada tras recibir el informe MONITOR (año 2018-curso 2017-18) y reiterada en la memoria anual del curso 2017-18.
3	Incluir el reconocimiento de la actividad de los miembros de la Comisión Académica en el POD		X		Realizada durante el curso 2018-19 y aplicada desde el curso 2019-20, pero solo reconocimiento del trabajo como miembros de la Comisión de Calidad, no por razón del trabajo realizado como miembro de la Comisión Académica.
4	Habilitar un espacio web propio de este programa en la Universidad de Extremadura para dar cumplimiento a lo aprobado en la ficha verificada aprobada para este programa		X		No hecho durante el curso 2018-19, pese a haber sido solicitado por esta vía ya en la memoria del informe MONITOR. Se nos ha informado a comienzos del curso 2019-20 que estamos autorizados a solicitarlo al servicio de informática, pero que no recibiremos ningún apoyo presupuestario, ni de recursos humanos para la creación y mantenimiento de esta página web.
5	Se solicita la asignación de un presupuesto específico para organizar un programa de			X	Sin disponibilidad presupuestaria para desarrollar esta acción.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

	seminarios anual impartidos por doctores de centros de investigación ubicados fuera de Extremadura.				

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Reiterar las acciones de mejora pendientes de implementar de la memoria del curso 2017-18	EIP-UEx	Curso 2019-20	Para la acción 4 del apartado 8.1, la Comisión Académica mantendrá actualizada la información de resultados científicamente relevantes obtenidos en el desarrollo de este programa de doctorado.
2	Modificaciones y actualización de la ficha verificada de este programa para cumplir con todos los compromisos adquiridos para la renovación de la acreditación del programa en septiembre-octubre de 2019.	Comisión Académica EIP-UEx	Curso 2019-20	
...				